

Solicitud de cotización para la prestación del servicio vigilancia y seguridad privada

Respuestas a observaciones

Observación No. 1

El interesado debe presentar dentro de su cotización el esquema funcional y operativo bajo el cual prestará los servicios, atendiendo como mínimo su estructura administrativa, con el cargo y los responsables del apoyo para la empresa, como coordinadores, supervisores y del equipo de trabajo relacionado con: atención de cotizaciones, atención novedades de personal, seguimiento a las labores del personal, atención a los correos de la ColvateL, asistencia a las reuniones programadas para seguimiento al contrato (funciones y desempeño del personal, entre otras).

De acuerdo a lo anterior solicitamos nos aclaren si lo anterior se debe presentar junto con la cotización en el formato establecido o se encontraría implícito en el anexo 1 y de ser necesario presentarlo bajo qué condiciones se deberá presentar dicha información.

RESPUESTA

La información debe ser presentada junto con la cotización, presentando la estructura de apoyo con la que cuenta el interesado para soportar y apoyar la prestación de los servicios.

Observación No. 2

1. Especificar el listado de puestos de servicios requeridos, horarios, modalidad (armado o sin arma)
2. Para los escoltas solicitados, horarios, modalidad (armado sin arma) tipo (carga crítica o funcionario VIP), medio de transportes (cabina, motorizado)
3. Los valores de las variaciones de los años 2022, 2023, y 2024 se realizaron con lo decretado en su respectivo año fiscal o debemos calcular un % de aumento, de ser así por favor indicar el mismo.

RESPUESTA

El anexo descrito como: (Anexo-No.-1-Anexo-economico-servicio-vigilancia-y-seguridad-final), describe los puestos de los servicios, horario y modalidad.

Para el caso de los servicios de escolta igualmente se describe, horario y modalidad; el tipo de activo o bien a proteger, es únicamente equipos y/o mercancías.

DESCRIPCION (SERVICIO MENSUAL)	SEDE	CANTIDAD REQUERIDA	HORARIO
Vigilante - 24 horas, sin Arma. (Bogota - Cofradia) (5. A.)	COFRADIA	1	24 horas permanentes
Vigilante - 12 horas, no incluye los festivos, sin arma, (Bogota - Cofradia)	COFRADIA	1	12 horas, diurnas de lunes a viernes de 06:00 a 18:00
Vigilante - 24 horas, con arma. (Bogota - Puente Aranda) (5. B.)	PUENTE ARANDA	1	24 horas permanentes
Escolta motorizado, 12 horas, con arma, medio de comunicación, Geo-referenciación.(Bogota)	BOGOTA	1	12 horas diurno de lunes a sábado de 06:00 a 18:00
Operador Medios tecnológicos (OMT) – (asistente de seguridad, Jefatura de Seguridad ColvateL)	BOGOTA	1	12 horas diurnas de 06:00 a 18:00

Las variaciones o incrementos porcentuales decretados por ley, respecto a SMLMV o IPC, no es necesario que se imputen en el cuadro denominado Anexo 1, ya que los valores son requeridos para servicios unitarios (cantidad 1) mensuales únicamente.

Observación No. 3

En atención a las condiciones propuestas como requisitos habilitantes y calificables para participar en la convocatoria privada de la referencia, por medio del presente escrito realizamos las siguientes observaciones al pliego de condiciones, de la siguiente manera:

1. 6. Alcance y condiciones del servicio - 6.9 Prestar los servicios con comunicación vía Avantel (PTT o Push To Talk) o con radios de comunicaciones con sus accesorios; los cuales deberán contar con la cobertura necesaria para resguardar cada uno de los inmuebles en los que se va a prestar el servicio, así mismo, en el caso de la seguridad móvil se deberá garantizar la comunicación en todo momento y la geo-localización de los escoltas, para lo cual se deberá proporcionar un usuario web que permita visualizar dicha localización geográfica por parte de ColvateL.

Solicitamos se tenga en cuenta que el servicio de Avantel ya no está operando, es posible cubrir esta solicitud con medios de comunicación vía celular?.

RESPUESTA

El servicio Avantel se usa como referencia, el uso de tecnologías IDEN, Push to talk, radios de comunicación y otros medios de comunicación está permitido, siempre y cuando se garantice la comunicación inmediata con los escoltas o guardas de seguridad.

Observación No. 4

- 6.19 Mantener un Coordinador a disposición de la ejecución del mismo, para que sea el enlace entre EL INTERESADO y COLVATEL, del mismo modo se garantizará un medio de comunicación directa entre el Jefe de Seguridad y el coordinador de enlace de la empresa de vigilancia durante la ejecución del posible contrato.

Ante esta solicitud es posible nos aclaren si el coordinador debe ser in house.

RESPUESTA

El coordinador no es in-house, ni exclusivo, no obstante se debe garantizar la comunicación directa en el momento que se requiera.

Observación No. 5

- Anexo-No.-1-Anexo-economico-servicio-vigilancia y seguridad final - Escolta motorizado, 12 horas, con arma, medio de comunicación, Geo- referenciación.(Bogotá)

Ante esta solicitud es posible nos aclaren si es servicios son días permanentes o laborales y si este personal cuenta con algún salario asignado por ustedes.

Es posible contar con una referencia de su recorrido, distancias, para calcular gastos de gasolina, si se incluye viáticos o son cuantificados con otro valor.

RESPUESTA

DESCRIPCION (SERVICIO MENSUAL)	SEDE	CANTIDAD REQUERIDA	HORARIO
Vigilante - 24 horas, sin Arma. (Bogota - Cofradia) (5. A.)	COFRADIA	1	24 horas permanentes
Vigilante - 12 horas, no incluye los festivos, sin arma, (Bogota - Cofradia)	COFRADIA	1	12 horas, diurnas de lunes a viernes de 06:00 a 18:00
Vigilante - 24 horas, con arma. (Bogota - Puente Aranda) (5. B.)	PUENTE ARANDA	1	24 horas permanentes
Escolta motorizado, 12 horas, con arma, medio de comunicación, Geo-referenciación.(Bogota)	BOGOTA	1	12 horas diurno de lunes a sábado de 06:00 a 18:00
Operador Medios tecnológicos (OMT) – (asistente de seguridad, Jefatura de Seguridad Colvate)	BOGOTA	1	12 horas diurnas de 06:00 a 18:00

En el anexo 1, se aclara que son servicios diurnos de lunes a sábado, no se contemplan días festivos.

Los servicios dentro del perímetro urbano de Bogotá se prestan a *todo costo* por parte del interesado

Los recorridos no superan los 80 kilómetros diarios y no contemplan viáticos

Observación No 6

4. Anexo-No.-1-Anexo-economico-servicio-vigilancia y seguridad final - Operador Medios tecnológicos (OMT) – (asistente de seguridad, Jefatura de Seguridad ColvateL)

Ante esta solicitud es posible nos aclaren si es servicios son días permanentes o laborales y si este personal cuenta con algún salario asignado por ustedes.

RESPUESTA

Este servicio de apoyo a la Jefatura de seguridad y a la operación se presta de lunes a sábado, sin incluir festivos, el personal no cuenta con asignaciones ni bonos diferentes a las destinadas por el interesado.

Observación No. 7

- ¿Qué salario manejan actualmente sus escoltas?
- ¿El coordinador de ejecución del contrato es in house?
- En el punto 6.3 la relación de vigilantes y escoltas con su documentación se deberá presentar en la oferta o al inscribir el contrato?

RESPUESTA

- a) El salario del personal es asignado de forma unilateral por parte del empleador, ColvateL no forma parte ni intervienen de ninguna forma en la construcción de los salarios.
- b) El coordinador no es in-house, ni exclusivo, no obstante, se debe garantizar la comunicación directa en el momento que se requiera.
- c) La relación del personal y documentación se aporta por parte de el/los interesados solo en el momento de existir un proceso de contratación y/o un vínculo contractual.

Observación No. 8

1. ANEXO 1. ITEM 4 ESCOLTA MOTORIZADO 12 HORAS CON ARMA, MEDIO DE COMUNICACIÓN, GEOREFERENCIACION (BOGOTA)

Con relación al ANEXO 1, ITEM 4 solicitamos al INTERESADO especificar el salario básico que devengan estos escoltas, bonificaciones fuera del salario, tipo de dotación cantidad de kilómetros a recorrer.

RESPUESTA

El salario del personal es asignado de forma unilateral por parte del empleador, ColvateL no forma parte ni intervienen de ninguna forma en la construcción de los salarios.

Los servicios dentro del perímetro urbano de Bogotá se prestan a *todo costo* por parte del interesado

Las dotaciones son proporcionadas por el empleador, no obstante los EPP o PPK, deben obedecer a la labor de riesgo que desempeña un escolta motorizado.

Los recorridos no superan los 80 kilómetros diarios y no contemplan viáticos

FIN DE LAS OBSERVACIONES

